CC 03928510

NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. 1.449

En la cabecera del Circulo de Manizales, capital del Departamento de Caldas, República de Colombia, a dieciseis -16- de Septiembre de mil novecientos setenta y siete -1.977- ante mi, Jorge Mejia Rivera, Notario segundo del Circulo, compareció el Doctor JAIRO ANTONIO MEJIA ALVAREZ, mayor y vecino de Manizales, portador de la cédula de ciudadania numero 4.23.519 de Manizales, quien obra en su calidad de Gerente General de las EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES, calidad que acredita con Certificación que se anexa a la presente escritura y dijo: PRIMERO.-Que debidamente autorizado por la Junta Directiva de las "Empresas Publicas de Manizales", según acta 05 de 14 de Marzo de 1.974, transfiere a ttiulo de venta en favor del "INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, el derecho de dominio y posesión que la entidad tiene en un lote de terreno sin edificaciones, distinguido con la ficha catastral numero C1-4-272-015, localizado en la carrera veintiseis -26- numero 17-23, con un area total de 687.61 metros cuadrados y que consta de los siguientes linderos:####Por el Norte con propiedad que antes fué de la señora Bertha Alvarez y otros, en una longitud de 20.90 metros; por el sur, en 20.90 metros sobre la carrera 26; por el Oriente, en 32.40 metros con propiedad de Hernando Jaramillo y otra, y por el Occidente en 33.40 metros, con el tanque numero 17 de propiedad de las Empresas Públicas de Manizales.###.-SEGUNDO.-Que el inmueble objeto de esta venta, fué adquirido por las Empresas Publicas por compra hecha en mayor extensión, al señor Hernando Jaramillo Estrada, según consta en la escritura publica numero ochocientos uno (801) del tres-3- de Agosto de mil novecientos sesenta y cutro (1.964) de la Notaria Cuarta de Manizales con folio de matricula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales, distinguido con el Nro. 100-0022036.-TERCERO.-Que el precio de esta venta es la suma de

NOTARIO CUARTO DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA A LA VISTA

MIGUEL ROMERO
Notario 4o del Circ

DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CIN CUENTA CENTAVOS ($240.663.50), que serán pagados por la Entidad compradora una vez que se le haya hecho entrega real y material del predio, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro.-CUARTO.-Que el globo de terreno materia de esta venta lo garantiza el vendedor libre de todo gravámen, como hipotecas,censo, embargo, condiciones resolutorias de dominio, pleito pendiente, demandas civiles, arrendamientos y anticresis otorgados por escritura publica y que de acuerdo con la ley se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sea por causa de evicción o por vicios redhibitorios.-Presente el Doctor JAVIER URIBE URIBE, mayor y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadania numero 132.749 de Bogotá, de lo cual doy fe, quien obra en su calidad de Director Regional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en Caldas, calidad que acredita con certificación que se anexo a la presente escritura y debidamente facultado,dijo: que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace al premencionado Instituto por estar a su entera satisfacción.-QUINTO.-Que el tipo de construcción a realizarse por el comprador debe consultarse previamente con las Empresas,puesto que la zarpa del muro occidental del tanque, se entra un metro en el lote enajenado.--(Otorgada conforme a minuta presentada a la Notaria).-Se agregan los comprobantes de ley..Se advirtió a los otorgantes la obligación del registro oportuno, y firman, por ante mi, de todo lo cual doy fe.-Los comparecientes presentaron: Certificado de Paz y salvo Municipal Nro.3616, expedido por la Tesoreria y Contraloria Mpal de Manizales, con fecha 14 de Septiembre de 1.977, y Certificado Catastral Nro.3470, que dice: El suscrito Secretario Abogado, Certifica: Que "Empresas Publicas Municipales", aparece inscrito en el Catastro urbano vigente del Municipio de Manizales,como propietario del predio 01-4-272-015 (01258 anterior), el cual según declaración hecha ante el suscrito por el interesado será vendido a "Instituto Co

lombiano de Bienestar Familiar " Nit.59.239.- parcialmente x. por $240.065.50. Enajenan 20.- 90 M x 32.40 M- Expedido en Manizales, septiembre 13 de 1.977. (fdo) Fernán Montoya Ortiz. Srio Abog. Sello de la Oficina Seccional del Catastro de Caldas.-Manizales.--Este instrumento se corrió en las hojas de papel sellado Nros.CC 03928510 y EE 00270643.-Derechos: Decreto Ley 665 de 1.970 $422.65..

Dr. Jaime Antonio Mejía Alvarez

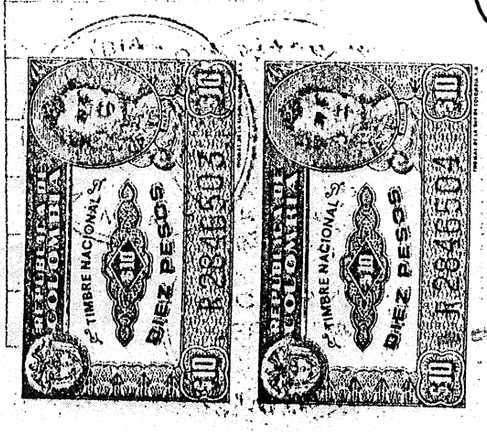
Dr. Javier Uribe Uribe.

Es primera y fiel copia mecanica tomada de las hojas de papel sellado numeros CC 03928510 y EE 06270643, que se expide en dos sellos utiles, con destino a la entidad compradora "INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.-

Manizales, Octubre 6 de 1.977

JORGE MEJIA RIVERA,
Notario segundo.

REPUBLICA DE COLOMBIA - CALDAS
NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES



DESPACHO NOTARIO CUARTO DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

NOTARIA CUARTA
MANIZALES

MANUEL ROBLEDO RODRIGUEZ
Notario del Circuito

5

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIRCULO DE MANIZALES

FECHA DE REGISTRO
13 OCT. 1977

No. DE MATRICULA
100023119

No. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

DE

A

CLASE DE REGISTRO

FIRMA DEL REGISTRADOR

SI LA OFICINA NO PUEDE COMUNICAR AL REGISTRADOR CUALQUIER
[illegible] EN EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO

ALBERTO MEJIA OCAMPO
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
MANIZALES